

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**228****OVIEDO NÚMERO 5**

## EDICTO

Doña María Nieves Álvarez Morales, letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social nº 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en los autos SSS 526/19 se ha dictado sentencia.

Por el presente se notifica a la entidad CONSTRUCCION DE MINAS Y OBRAS SUBTERRANEAS S.A. por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación que podrá interponer en el plazo de tres días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

Oviedo a doce de febrero de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.763/20)

